

Evita llamadas de bromas al 911 y 089: SSPE

Posted on 29 de diciembre de 2021 by Diario Humano



SSPE: números de emergencia 911 y 089

Se hace un llamado a la población, para evitar hacer mal uso del servicio de atención a emergencias 911 y 089.

[Diario Humano](#) | La Paz, Baja California Sur.-

La [Secretaría de Seguridad Pública del Estado](#) (SSPE), hace un llamado a la población a utilizar el número de emergencias 911 con responsabilidad; ya que al hacer mal uso de este prefijo impiden que llamadas de emergencias reales, ingresen a este centro de atención y prestar el apoyo requerido.

Al respecto la directora general del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), Karla Marylú Rodríguez Santillán indicó que a lo largo del presente año se han registrado un total de 20 mil 811 llamados de broma, 10% más en comparación con el año 2020; por lo que reiteró el llamado a la ciudadanía para evitar hacer mal uso de este servicio; en especial en esta época del año, cuando el número de llamados de emergencia incrementan.

“Es importante mantener nuestras líneas libres de este tipo de llamados, ya que no sólo representan un gasto de recurso innecesario, sino que pone en riesgo a cualquier persona que requiera de atención inmediata; al ser nosotros quienes nos encargamos de enlazar las llamadas de auxilio del ciudadano con las corporaciones de seguridad y auxilio”, mencionó Rodríguez Santillán.

Asimismo, enfatizó es necesario concientizar a niños y jóvenes, incluso adultos a no realizar este tipo de llamadas al 911 por diversión, ya que, de acuerdo con las estadísticas, son los menores quienes en su mayoría realizan este tipo de prácticas.



Finalmente, Karla Rodríguez Santillán recordó que en el C4 los números de emergencia 911 y 089, de denuncia anónima se encuentran disponibles las 24 horas los 365 días del año.

Por lo que exhortó a la población a hacer buen uso de estos ya que dicha acción contraria es considerada un delito, el cual se castiga con seis meses hasta 3 años de prisión y multa de 100 a 500 días de salarios mínimos.